

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15026 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0438/2021 (Integra-AYE), con destino a abastecimiento en el término municipal de Calahorra de Boedo (Palencia).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Calahorra de Boedo (P3404100D) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Calahorra de Boedo (Palencia), por un volumen máximo anual de 10.395 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,78 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,33 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de abril de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Calahorra de Boedo (P3404100D)

Tipo de uso: Abastecimiento de población (85 habitantes residentes, llegando hasta 350 de manera estacional).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 10.395

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,78

Caudal medio equivalente (l/s): 0,33

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400006 – Valdavia.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Observación: Los valores de los caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los caudales extraídos entre ambas captaciones, los caudales máximos concesionales.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 19 de abril de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240017832-1